

PODER GENERAL

otorgado por

PANORAMA ENTERPRISES INC.

(la "Compañía")

Nosotros, **PANORAMA ENTERPRISES INC.**, una Compañía con Oficina Registrada en la República de Seychelles ("la Compañía"), **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS** a **LUIS A. DAVIS**, portador del Pasaporte No. **1698103**, para actuar como nuestros Apoderado y Agente real y verdadero, con poder absolutos en representación de la Compañía; para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se otorgan sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del actuar en representación de la Compañía.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

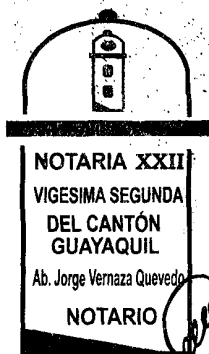
Otorgado, firmado y sellado el 2 de febrero de 2011.

Pamela D. Hall

PAMELA D. HALL

Directora/Secretaria

K. Dominguez



PANORAMA ENTERPRISES INC.
(la "Compañía")

ACTA DE UNA REUNIÓN DE DIRECTORES

Celebrada en Calle 53, Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso 16, Panamá, República de Panamá, el día 2 de Febrero de 2011 a las 10:30 de la mañana.

Previo renuncia al aviso de esta reunión con relación a la hora, lugar y propósito de la misma, por todas las personas con derecho a hacerlo, se celebró una reunión de los Directores de la Compañía.

Presentes: **RAFAEL E. ALAIN** y **PAMELA D. HALL**.

La reunión fue presidida y declarada abierta por **RAFAEL E. ALAIN** y **PAMELA D. HALL**, la Secretaria, tomó las minutas. El Presidente de la Reunión destacó que se encontraba presente el quórum.

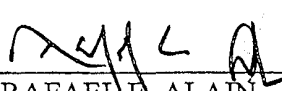
El Presidente indicó que el propósito de la reunión era el de considerar y de creerlo conveniente, otorgar un Poder General a favor de **LUIS A. DAVIS** portador del Pasaporte No. 1698103 para actuar en representación de la Compañía.

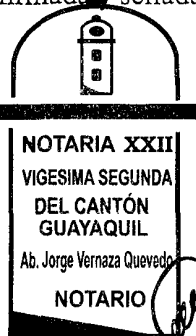
Después de discutir el asunto presentado ante la reunión y a moción debidamente hecha y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

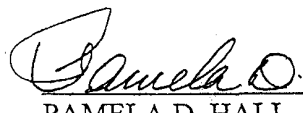
RESUELTO:

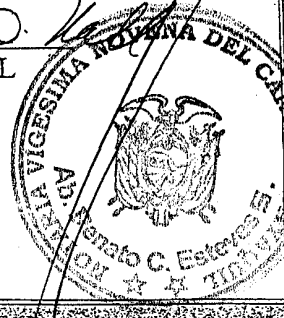
Autorizar, como en efecto se autoriza, al Presidente o a la Secretaria de la Compañía, para que en nombre y representación de la Compañía otorgue un Poder General a favor de **LUIS A. DAVIS** portador del Pasaporte No. 1698103, para actuar en representación de la Compañía.

Sin más que tratar, la reunión se declaró cerrada y en testimonio de la misma, esta minuta ha sido ejecutada, firmada y sellada en la fecha y lugar antes descritos.


RAFAEL E. ALAIN
Presidente de la Reunión




PAMELA D. HALL
Secretaria



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

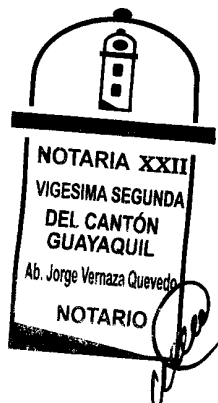
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que

la copia precedente que consta de 3 fojas es
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe

Guayaquil, 05 MAY 2011 de 20



Renato C. Esteves Peñuela
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público
Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Doy Fe:
Que 3 la compulsa precedente compuesta
de 3 fojas, es igual a la copia del documento
que me fué exhibida y que devolvi al interesado
Guayaquil, 22 JUN 2011

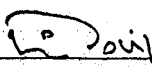
Jorge M. Vernaza Quevedo
Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Publico Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil

CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Nosotros, Luis A. Davis, Pamela D. Hall y Rafael E. Alain, siendo los Directores de la Compañía **PANORAMA ENTERPRISES INC.**, una sociedad de Seychelles debidamente incorporada bajo el Decreto de Compañías de Negocios Internacionales de 1994 y Registrada bajo el Número Oficial **008471** desde el **25 de enero de 2002**, por este medio certificamos que:

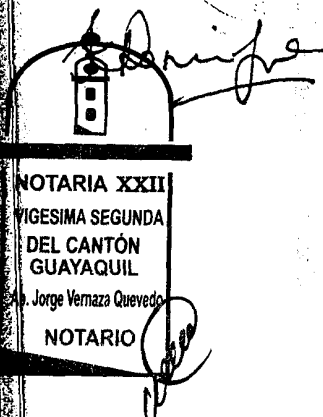
- Se emitió un Poder General a favor del **Sr. Luis A. Davis A.**, el **2 de febrero de 2011**, para que actúe en representación de la Compañía. Dicho Poder se encuentra vigente ya que no ha sido revocado.

Emitido y firmado el **2 de marzo de 2011**.


LUIS A. DAVIS
Director/Presidente


PAMELA D. HALL
Director/Secretario

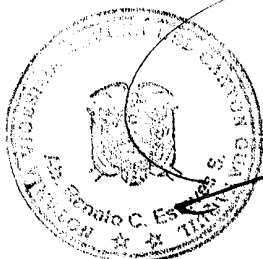

RAFAEL E. ALAIN
Director/Tesorero



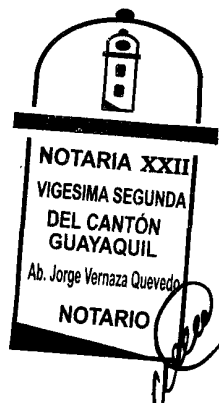
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

En conformidad lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe: que
la copia precedente que consta de 2 fojas es
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe

Guayaquil, 15 MAY 2011 de 28



Renato C. Estévez Pañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



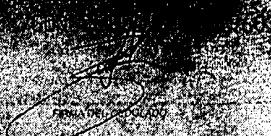
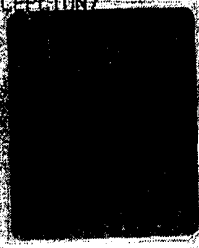
Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público
Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil. Doy Fe:
Que 2 compulsas precedentes compuestas
de 2 fojas, es igual a la copia del documento
que me fué exhibida y que devolvi al interesado
Guayaquil, 22 JUN 2011

Jorge M. Vernaza Quevedo
Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 070140318-0

AGUIRRE TRIVIÑO JORGE DAVID
 GUAYAS / GUAYAQUIL / CARDO / CONCEPCION /
 302 DICIEMBRE 1960
 001- 000000000138-0

E443304842
DAISY ALVARADO ESPINEL
 EMPLEADO PRIVADO
 14/04/2005




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

392-0005 0701403180
 NÚMERO CÉDULA

AGUIRRE TRIVIÑO JORGE DAVID

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
TARQUI	TARQUI
PARROQUIA	ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: REPUBLIC OF SEYCHELLES

This public document

2. has been signed by K DOMINGUE

3. acting in the capacity of NOTARY

4. bears the seal/stamp of KAREN DOMINGUE
NOTARY, SEYCHELLES

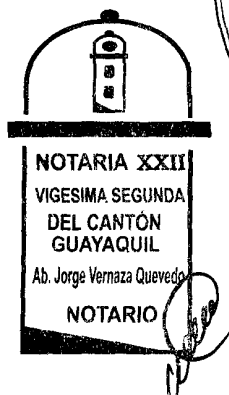
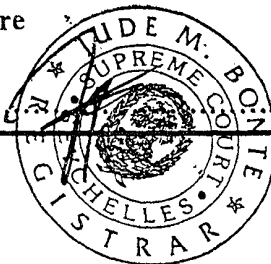
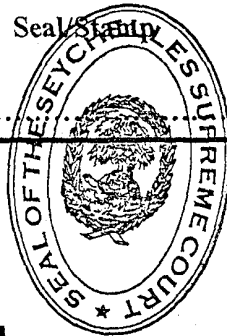
Certified

5. at VICTORIA 6. 23RD MRCH 2011

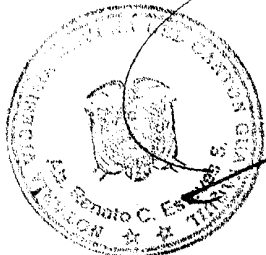
7. by J BONTE, REGISTRAR, SUPREME COURT

8. No. 8636 OF 2011

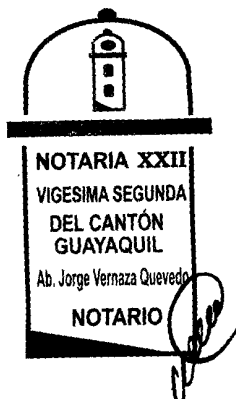
9. Seal/Stamp 10. Signature



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe: que
la copia precedente que consta de 2 fojas es
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe
Guayaquil, 15 MAY 2011 de 28



Renato C. Esteves Pañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo. Notario Público
Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil. Doy Fe:
Que la compulsa precedente compuesta
de 2 fojas, es igual a la copia del documento
que me fué exhibida y que devolvi al interesado
Guayaquil, 22 JUN 2011

Jorge M. Vernaza Quevedo
Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Publico Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil